



1.13.3.2. Colaboración de las Administraciones

Somos conscientes de las dificultades existentes para dar cumplimiento a nuestras peticiones de colaboración e informe, teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad que hemos tenido derivada por el COVID-19.

Igualmente debemos mencionar que son muchas las administraciones públicas que han amortizado plazas del personal a su servicio, viendo reducidas sus plantillas.

Con carácter general se puede afirmar que el grado de colaboración de las autoridades y órganos que integran la administración de la Junta de Andalucía y la administración local en relación con las materias que se engloban en las Administraciones Tributarias, Públicas y Ordenación Económica, ha sido ágil y eficaz en la resolución de nuestros procedimientos de queja.